



SEDA AYACUCHO
Renovándose para servir mejor

Servicio de Agua Potable y
Alcantarillado de Ayacucho S.A.
RUC. 20143079075

**RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 012-2019-SEDA
AYACUCHO/D.**

Ayacucho, 21 de mayo de 2019

VISTA:

La Resolución de Directorio N° 008-2019-SEDA AYACUCHO/D, la Carta Notarial con fecha 08 de mayo de 2019 sobre la comunicación de renuncia irrevocable al cargo de confianza de Gerente Técnico del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, y el Acuerdo de Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 14 de mayo de 2019, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Empresa del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, es una Empresa Prestadora Municipal Pública, de derecho privado; que se rige por el Decreto Legislativo N° 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA, concordantes con las atribuciones que confiere el Estatuto Social de la Empresa y sus normas internas;

Es política institucional de la Empresa, brindar un servicio de calidad a los usuarios; por lo que el Directorio tiene la potestad de dirigir la gestión administrativa del SEDA AYACUCHO, velando el cumplimiento de las normas, formulación de Planes Maestros y Programas de Operación, concordante con la Visión – Misión y objetivos de la Empresa;

Que, mediante Resolución de Directorio N° 008-2019-SEDA AYACUCHO/D de fecha 28 de febrero de 2019, se ha designado al Ing. SERAPIO JUSCAMAITA OREJON, como Gerente Técnico del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, a partir del 01 de marzo de 2019;

Que, mediante Carta Notarial con fecha 08 de mayo de 2019, el Ing. Serapio Juscamaita Orejón comunica su Renuncia Irrevocable al cargo de confianza de Gerente Técnico del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, por motivos que se indica en el presente documento;

Que, mediante Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 14 de mayo de 2019, se ha visto los documentos del considerando relacionado a la renuncia irrevocable del Ing. Serapio Juscamaita Orejón al cargo de confianza de Gerente Técnico del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. –SEDA AYACUCHO; y teniendo en consideración los motivos que indica en el presente documento se le ACEPTA la Carta Notarial de Renuncia Irrevocable del referido profesional, a partir del 27 de mayo de 2019; precisando que por necesidad institucional el referido funcionario deberá continuar con sus funciones hasta



SEDA AYACUCHO
Renovándose para servir mejor

Servicio de Agua Potable y
Alcantarillado de Ayacucho S.A.
RUC. 20143079075

Pág. 002 – Resolución de Directorio N° 012-2019-SEDA AYACUCHO/D.

el día 26 de mayo de 2019; por lo que, es necesario refrendar dicha disposición mediante acto resolutivo;

Estando a las consideraciones expuestas en uso de las atribuciones y facultades conferidas en el Estatuto Social del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ACEPTAR la Renuncia Irrevocable del Ing. **SERAPIO JUSCAMAITA OREJON** al Cargo de Confianza de Gerente Técnico del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, a partir del 27 de mayo de 2019; por lo que se le agradece por los servicios prestados por el tiempo que viene desempeñándose en dicho cargo.

Artículo Segundo.- PRECISAR que el Ing. Serapio Juscamita Orejón deberá continuar con sus funciones como Gerente Técnico del SEDA AYACUCHO, hasta el 26 de mayo de 2019 por necesidad institucional, previa a las coordinaciones efectuadas con el referido profesional, debiendo entregar el cargo mediante acta de entrega a su Jefe Inmediato.

Artículo Tercero.- DEJESE SIN EFECTO, cualquier otra disposición que se oponga al presente acto administrativo.

Artículo Cuarto.- DISPONER al Gerente de Administración y Finanzas en coordinación con el Departamento de Recursos Humanos, se de cumplimiento a la presente Resolución.

Artículo Cuarto.- NOTIFICAR la presente Resolución al interesado a los Órganos Estructurados de la Empresa y a las instancias pertinentes, para conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. ORLANDO F. SULCA CASTILLA
PRESIDENTE (I) DE DIRECTORIO